

**ACTA N° 169 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2018.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2018, siendo las 10:00 horas se reúnen en primera convocatoria en el auditorio de la planta baja del edificio de la Avenida Leandro N. Alem N° 882, un total de dos accionistas de **LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA** (la “**Sociedad**”) (ambos por representación), que figuran inscriptos a fojas 36 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 8, que en total son titulares de 576.164.465 acciones escriturales, nominativas, no endosables, de \$0,10 de valor nominal cada una y un voto por acción, que representan el 96,67% del capital social y de los votos de la Sociedad, todo ello de conformidad con el Estatuto Social y con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Asisten los miembros titulares del Directorio, Sres. Sergio Damián Faifman, Luiz Klecz, Paulo Diniz, Carlos Boero Hughes y Diana Mondino en forma presencial, y el Sr. Sergio Daniel Alonso, mediante videoconferencia desde la ciudad de Río de Janeiro. Asisten también los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Omar Raúl Rolotti y Antonio Juan Lattuca. Preside la reunión, el Sr. Sergio Damián Faifman en su carácter de Vicepresidente. Asimismo, se encuentra presente la Dra. Adriana I. Calvo, en su carácter de contadora dictaminante y Socia Titular de la firma de auditoría externa contratada por la Sociedad, Deloitte & Co. S.A. Se cuenta también con la presencia de la Dra. Lucrecia Loureiro, en carácter de Secretaria del Directorio y a cargo de facilitar el desarrollo de la reunión. Por último, se deja constancia de la presencia del Cr. Diego Adel Vazquez en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La Secretaria informa que los certificados de tenencia de los accionistas participantes han sido presentados conforme lo establecen el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013). Continuando en el uso de la palabra, la Secretaria informa que, de conformidad con su certificado de tenencia, la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en su carácter de custodio bajo el Contrato de Depósito de ADSs (*Deposit Agreement*) celebrado por la Sociedad, el Citibank, N.A. y los tenedores y beneficiarios de los ADSs emitidos bajo el mismo) se encuentra habilitado a votar en forma divergente. Asimismo, manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la legislación vigente, esta Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente convocada según los avisos que se exhiben publicados al efecto en el Boletín Oficial de la Nación, Diario El Cronista y el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires como así también los avisos publicados en el sitio web de la Sociedad, en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos. Asimismo, se deja constancia de que ningún accionista ha comunicado a la Sociedad su intención de votar acumulativamente. En virtud de lo expuesto, la Asamblea en su carácter de Ordinaria, se halla debidamente constituida, por lo cual se declara abierta, en primera convocatoria. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1°) DESIGNACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE SUSCRIBIR EL ACTA.** Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH, quien propone que el acta sea confeccionada y firmada, junto con el Vicepresidente de la Sociedad, por el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH y por el representante de la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina. Puesta a consideración la moción, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.166.055 votos afirmativos; 1000 votos negativos; y 84.763.670 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.399.795 votos a favor, 1000 votos en contra, y 84.763.670 abstenciones. A continuación, el Sr. Faifman pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2°) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL INC. 1°) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO**

**REGULAR N° 93 FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** Toma la palabra el Sr. Faifman quien manifiesta que se ha confeccionado la siguiente documentación de la Sociedad: (i) Estado de Situación Financiera Separado al 31 de diciembre de 2017 y los Estados Separados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 37, el Estado de Situación Financiera Consolidado con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017 y los Estados Consolidados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 41, la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros requerida por el artículo 62° del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados de Valores Argentinos S.A. (BYMA) y por el artículo 1° del Título IV, Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Inventario, la Memoria Anual y su Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la Información para Inversores del Exterior, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la CNV y de BYMA y preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina en la opción de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); (ii) la reseña informativa establecida por las Normas de la CNV (T.O. 2013); y (iii) el informe de los Auditores Externos, de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y del Comité de Auditoría. El Sr. Faifman manifiesta que la documentación mencionada ha sido puesta a disposición de los accionistas con carácter previo a esta Asamblea con la debida anticipación legal, por lo que propone que se omita su lectura y no se la inserte en esta acta. Asimismo, el Sr. Faifman informa que en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, dicha documentación ha sido presentada en legal tiempo y forma ante la CNV a través de la Autopista de Información Financiera, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica y en el sitio web de la Sociedad. Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH, quien propone a los accionistas presentes aprobar la propuesta del Sr. Faifman en cuanto a la omisión de la lectura y transcripción en acta de la memoria y de toda la información contable relacionada a este punto del Orden del Día; y aprobar la documentación del artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550 junto al resto de los documentos antes referidos correspondientes al ejercicio económico regular N° 93 finalizado al 31 de diciembre de 2017. Puesta a consideración la moción, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 184.435.270 votos afirmativos; 1000 votos negativos; y 87.494.455 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 488.669.010 votos a favor, 1000 votos en contra, y 87.494.455 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS POSITIVOS DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA SUMA DE \$ 1.590.842.382. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE DESTINAR DICHA SUMA A UNA RESERVA FACULTATIVA.** Al respecto, toma la palabra el Sr. Sr. Faifman quien manifiesta a los presentes que el ejercicio bajo análisis ha finalizado con resultados no asignados positivos equivalentes a la suma de \$ 1.590.842.382 (Pesos mil quinientos noventa millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y dos). De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Directorio propuso destinar la suma de \$600.000 del resultado acumulado del ejercicio a la Reserva Legal, la cual se elevará a la suma de \$42.198.659, alcanzando así el tope del veinte por ciento (20%) del Capital Social más el saldo de la cuenta Ajuste del Capital. En cuanto al saldo restante del resultado del ejercicio, es decir la suma de \$ 1.590.242.382 (Pesos mil quinientos noventa millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y dos), el Directorio propuso destinarlo a una Reserva Facultativa dado el plan de inversiones en propiedad, planta y equipo que se encuentra en ejecución. Puesta a consideración la moción, los accionistas emiten sus votos de

conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.161.920 votos afirmativos; 1000 votos negativos; y 84.767.805 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.395.660 votos a favor, 1000 votos en contra, y 84.767.805 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4º) REGULARIZACIÓN DEL SALDO NEGATIVO DE \$(435.241.562) DE LA CUENTA OTROS AJUSTES DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE 30.000.000 DE NUEVAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DEL AÑO 2017. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO PARA ABSORBER DICHO SALDO CON LA CUENTA PRIMA DE EMISIÓN.** Toma la palabra el Sr. Faifman, quien recuerda a los presentes que la Compañía cuenta con un saldo negativo de la cuenta otros ajustes de capital de \$ (435.241.562). Conforme fuera oportunamente informado en el prospecto de emisión correspondiente a la oferta pública de 30.000.000 de nuevas acciones de la sociedad del año 2017 y en cumplimiento de lo establecido en el Título IV, Capítulo III, Artículo 3, “Aspectos Particulares” inciso 5.b. de las Normas de la CNV (T.O. 2013), en la próxima asamblea de accionistas de la Sociedad se daría tratamiento a la regularización del mencionado saldo negativo de otros ajustes de capital con las cuentas que componen los aportes de los accionistas. En tal sentido, el Directorio ha propuesto la absorción del saldo negativo de la cuenta “Otros Ajustes de Capital” con la cuenta “Prima de Emisión” del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, la cual actualmente asciende a la suma de \$2.047.627.791. De ser aprobada la propuesta, la cuenta “Prima de Emisión” se reduciría al saldo de \$1.612.386.229. Puesta a consideración la moción, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.154.155 votos afirmativos; 16.015 votos negativos; y 84.760.555 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.387.895 votos a favor, 16.015 votos en contra, y 84.760.555 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH quien manifiesta que el Directorio ha conducido los negocios con prudente criterio y diligencia, de acuerdo a lo establecido por la normativa aplicable. En virtud de ello, propone aprobar la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración en los términos del artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Puesta a consideración la moción, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.128.890 votos afirmativos; 14.015 votos negativos; y 84.787.820 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.362.630 votos a favor, 14.015 votos en contra, y 84.787.820 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH, quien propone que se apruebe la fiscalización ejercida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración. Puesta a consideración la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH –**

**Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.128.890 votos afirmativos; 13.015 votos negativos; y 84.788.820 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.362.630 votos a favor, 13.015 votos en contra, y 84.788.820 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7º) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 POR \$33.494.719,54 (MONTO TOTAL DE REMUNERACIONES).** Toma la palabra el Sr. Faifman, quien recuerda a todos los presentes que, durante el ejercicio bajo consideración, los Señores Sergio Damian Faifman, Eduardo Blake, Dardo Ariel Damiano, Marcos Isabelino Gradin y Gerardo Oscar Diez se desempeñaron bajo relación de dependencia y como directores titulares de la Sociedad hasta el 27 de julio de 2017, fecha en la cual la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria designó nuevas autoridades. Dichos directores percibieron sumas de dinero en concepto de salario, no percibiendo retribuciones adicionales por su desempeño como directores hasta la fecha antes indicada. Asimismo, con posterioridad al 27 de julio de 2017 y habiéndose celebrado una nueva asamblea que designó nuevas autoridades, el Sr. Sergio Faifman permaneció en el cargo de director titular, y continuó percibiendo sumas dinero en concepto de salario. Asimismo, los directores independientes de la Sociedad, percibieron honorarios por sus funciones propias en el Directorio durante el 2017 conforme al siguiente detalle: Diana Mondino \$1.074.000, Sergio Daniel Alonso \$1.074.000 y Carlos Boero Hughes \$1.074.000. Por último, se deja constancia de que los Sres. Ricardo Fonseca de Mendonça Lima, Luiz Augusto Klecz y Paulo Diniz renunciaron a percibir retribución alguna por parte de la Sociedad por su desempeño como directores por el ejercicio bajo consideración. El total de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2017, asciende a la suma de \$33.494.719,54, la cual es inferior al 5% de las ganancias del ejercicio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550. Oído lo cual, el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH mociona para que se apruebe el total de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2017. Puesta a consideración la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 186.909.830 votos afirmativos; 51.440 votos negativos; y 84.969.455 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.143.570 votos a favor, 51.440 votos en contra, y 84.969.455 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8º) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** Toma la palabra el Sr. Faifman, quien recuerda a los presentes que el Sr. Javier Patrón se desempeñó como Síndico de la Sociedad hasta el 27 de julio de 2017, fecha en la cual la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria designó al Sr. Esteban Pedro Villar en su reemplazo. Por su parte, los Sres. Omar Raúl Rolotti y Antonio Juan Lattuca se desempeñaron como miembros de la Comisión Fiscalizadora durante la totalidad del 2017. Asimismo, informa que la suma total de \$ 954.486 ha sido devengada y anticipada a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH, quien mociona se apruebe la suma de \$ 831.110 en concepto de retribuciones a la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y la misma sea distribuida de la siguiente manera: Sr. Omar Raúl Rolotti, la suma de \$ 272.711, Sr. Antonio Juan Lattuca, la suma de \$ 272.711, Sr. Javier Patrón, la suma de \$ 149.335, y Sr. Esteban Pedro Villar, la suma de \$ 136.353. Puesta a consideración la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle:

**Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 114.247.420 votos afirmativos; 16.206.895 votos negativos; y 141.476.410 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 418.481.160 votos a favor, 16.206.895 votos en contra, y 141.476.410 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9º) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO 2018. APROBACIÓN DE UNA POLÍTICA DIRIGIDA A MANTENER UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS 20% DE MIEMBROS INDEPENDIENTES SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO EN CURSO.** En uso de la palabra, el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH propone (i) que se fije en 7 (siete) el número de Directores Titulares, y no designar Directores Suplentes. Asimismo, y (ii) designar como Directores Titulares para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2018 a las siguientes personas: Franklin Lee Feder, Sergio Damián Faifman, Paulo Eduardo Nigro, Paulo Diniz, Carlos Boero Hughes, Diana Mondino y Sergio Daniel Alonso. Continuando en el uso de la palabra, el representante de Loma Negra Holding GmbH deja constancia que los Directores Titulares propuestos electos Sres. Franklin Lee Feder, Sergio Damián Faifman, Paulo Eduardo Nigro y Paulo Diniz revisten la condición de “no independientes”, mientras que los Sres. Carlos Boero Hughes, Diana Mondino y Sergio Daniel Alonso revisten la condición de “independientes”, todo ello de acuerdo a lo establecido por el artículo 109 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, las Normas de la CNV (T.O. 2013), la Securities and Exchange Commission (SEC) y la New York Stock Exchange (NYSE). Puesta a consideración la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 22.399.575 votos afirmativos; 92.427.965 votos negativos; y 157.103.185 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 326.633.315 votos a favor, 92.427.965 votos en contra, y 157.103.185 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman manifiesta que de acuerdo con el Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo IV del Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013), resulta recomendable que los accionistas acuerden una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del órgano de administración. Oído lo cual, el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH propone que para el año en curso se apruebe dicha política de modo que, al menos, el 20% de los directores de la Sociedad reúnan siempre la condición de independientes. Puesta a consideración la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 22.399.575 votos afirmativos; 92.427.965 votos negativos; y 157.103.185 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 326.633.315 votos a favor, 92.427.965 votos en contra, y 157.103.185 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10º) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO 2018.** Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH y propone que durante el período que finaliza el 31 de diciembre de 2018, la Comisión Fiscalizadora quede integrada de la misma manera, es decir: SINDICOS TITULARES: Omar Raúl Rolotti, Antonio Juan Lattuca y Esteban Pedro Villar. SINDICOS SUPLENTE: Paola Lorena Rolotti, Carlos Roberto Chiesa y Jose Alanis. Asimismo, en

cumplimiento con lo establecido por el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y el artículo 4, Sección III del Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013), mociona se deje constancia de que los profesionales propuestos revisten el carácter de “independientes” de acuerdo a lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la F.A.C.P.C.E. y que no presentan incompatibilidades o inhabilidades de tipo alguno para el ejercicio de tales funciones. Puesta a consideración la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 101.099.260 votos afirmativos; 16.180.970 votos negativos; y 154.650.495 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 405.333.000 votos a favor, 16.180.970 votos en contra, y 154.650.495 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el decimoprimer punto del Orden del Día: **11°) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DEL SOCIO TITULAR Y SUPLENTE DE LA RESPECTIVA FIRMA PARA EL EJERCICIO 2018.** Toma la palabra el Sr. Faifman, quien informa a los presentes que el Directorio ha propuesto la designación de la firma Deloitte & Co. S.A. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2018, y en particular a Adriana I. Calvo como Socia Titular y a Claudio A. Forti como Socio Suplente, toda vez que dicha firma cumple con los requisitos de independencia e idoneidad. Asimismo, informa que luego de efectuar un análisis exhaustivo de los antecedentes y demás circunstancias relativas a su designación, el Comité de Auditoría se expidió opinando favorablemente sobre la propuesta del Directorio de la Sociedad respecto de la designación de la firma Deloitte & Co S.A. y de los correspondientes socios como contadores certificantes para el ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2018, dejando constancia de que los mismos han presentado en tiempo y forma sus declaraciones juradas conforme lo establecido en el art. 104 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y en el art. 22 del Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013), las cuales han sido publicadas por la Sociedad en tiempo y forma. Puesta a votación la propuesta del Directorio, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.175.730 votos afirmativos; 0 votos negativos; y 84.754.995 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del Directorio es aprobada por unanimidad de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.409.470 votos a favor, 0 votos en contra, y 84.754.995 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el decimosegundo punto del Orden del Día: **12°) APROBACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2017.** Toma la palabra el Sr. Faifman e informa que los honorarios de la firma Deloitte & Co. S.A. correspondientes a la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, ascienden a la suma total de \$17.758.543,46 (sin IVA). Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH y propone aprobar los referidos honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2017. Puesta a votación la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.155.140 votos afirmativos; 6765 votos negativos; y 84.768.820 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.388.880 votos a favor, 6765 votos en contra, y 84.768.820 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el decimotercer punto del Orden del Día: **13°) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO 2018.** Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH y propone postergar la consideración de los honorarios de los auditores externos por el

ejercicio que finalizará al 31 de diciembre de 2018 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre. Puesta a votación la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 133.219.860 votos afirmativos; 5.045.765 votos negativos; y 133.665.100 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 437.453.600 votos a favor, 5.045.765 votos en contra, y 133.665.100 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el decimocuarto punto del Orden del Día: **14°) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL 2018.** Toma la palabra el Sr. Faifman y recuerda a los presentes que conforme a lo establecido por el artículo decimosexto del Estatuto Social, el presupuesto del Comité de Auditoría debe contar con suficientes fondos para el pago de compensaciones de (i) cualquiera firma contable con el propósito de preparar o emitir un reporte de auditoría o elaborar algún otro tipo de servicio de auditoría, revisión o atestación; y (ii) cualquier asesor legal cuya contratación el Comité de Auditoría considere conveniente o necesaria para permitir al mismo cumplir con sus funciones. En tal sentido, el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH propone fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2018 en la suma de \$18.300.000. Puesta a votación la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 101.961.685 votos afirmativos; 15.315.970 votos negativos; y 154.653.070 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por mayoría de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 406.195.425 votos a favor, 15.315.970 votos en contra, y 154.653.070 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Faifman pone a consideración el decimoquinto punto del Orden del Día: **15°) OTORGAMIENTO DE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS.** Toma la palabra el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH y propone autorizar a los Dres. Lucrecia Loureiro y/o Gastón Sayús y/o Sonia María Kleiner para que, cualquiera de ellos en forma indistinta, realice todos los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas por la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, CNV (incluyendo la Autopista de Información Financiera), Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA), Securities and Exchange Commission (SEC), New York Stock Exchange (NYSE) y cualquier otra autoridad pertinente, pudiendo a tal efecto firmar documentación, expedir testimonios, notificarse y contestar vistas, y efectuar las publicaciones correspondientes. Puesta a votación la propuesta, los accionistas emiten sus votos de conformidad con el siguiente detalle: **Loma Negra Holding GmbH – Certificado No. 1:** 304.233.740 votos afirmativos; y **la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (en ejercicio del voto divergente) – Certificado No. 72949:** 187.166.905 votos afirmativos; 0 votos negativos; y 84.763.820 votos en abstención. En consecuencia, la propuesta del accionista Loma Negra Holding GmbH es aprobada por unanimidad de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 491.400.645 votos a favor, 0 votos en contra, y 84.763.820 abstenciones. Sin otros asuntos para tratar, y luego de agradecer, en nombre del Directorio y en el suyo propio, la presencia de los accionistas en esta Asamblea, el Sr. Faifman da por finalizada la Asamblea a las 11:00 horas, previa lectura y ratificación de los presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013), a continuación se acompaña un resumen del ejercicio del derecho de voto divergente por parte de la

Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina, en su carácter de custodio bajo el Contrato de Depósito de ADSs (*Deposit Agreement*), para cada uno de los puntos del Orden del Día:

<b>Orden del Día</b>	<b>Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina</b>			
<b>N°</b>	<b>Votos Totales</b>	<b>Votos a Favor</b>	<b>Votos en Contra</b>	<b>Abstenciones</b>
1	271.930.725	187.166.055	1.000	84.763.670
2	271.930.725	184.435.270	1.000	87.494.455
3	271.930.725	187.161.920	1.000	84.767.805
4	271.930.725	187.154.155	16.015	84.760.555
5	271.930.725	187.128.890	14.015	84.787.820
6	271.930.725	187.128.890	13.015	84.788.820
7	271.930.725	186.909.830	51.440	84.969.455
8	271.930.725	114.247.420	16.206.895	141.476.410
9	271.930.725	22.399.575	92.427.965	157.103.185
10	271.930.725	101.099.260	16.180.970	154.650.495
11	271.930.725	187.175.730	0	84.754.995
12	271.930.725	187.155.140	6.765	84.768.820
13	271.930.725	133.219.860	5.045.765	133.665.100
14	271.930.725	101.961.685	15.315.970	154.653.070
15	271.930.725	187.166.905	0	84.763.820

FIRMADO: Sergio D. Faifman (Vicepresidente), Diego S. Krischcautzky (por Loma Negra Holding GmbH) y Ingrid G. Collazo (por Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina).

\_\_\_\_\_  
 Marcos I. Gradin  
 Responsable de Relaciones  
 con el Mercado  
**LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**